

clase de la Guardia Territorial de la misma don Primitivo Gómez Gómez, al solo efecto de la determinación de sus haberes de cualquier clase y mientras se halla al servicio de la expresada Administración, el sueldo anual de 20.520 pesetas, inmediatamente superior al que corresponde a la categoría que actualmente ostenta, con efectividad del día 18 de agosto próximo pasado, cuya diferencia de haberes percibirá con cargo al crédito correspondiente del Presupuesto de dicha Región.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 2 de octubre de 1963.—El Director general, José Díaz de Villegas.

Sr. Secretario general de esta Dirección General.

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 25 de septiembre de 1963 por la que se nombra para la plaza de Auxiliar de Laboratorio del Instituto Anatómico Forense de Zaragoza a don Valentín Pérez Parrazo.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta elevada a este Ministerio por el Director del Instituto Anatómico Forense de Zaragoza, y de conformidad con lo prevenido en el artículo 111 del Reglamento de 8 de junio de 1956, dictado para la aplicación de la Ley Orgánica del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses de 17 de julio de 1947.

Este Ministerio acuerda nombrar para la plaza de Auxiliar de Laboratorio del mencionado Instituto, dotada con el haber anual de 15.720 pesetas, a don Valentín Pérez Parrazo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de septiembre de 1963.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia,

ORDEN de 25 de septiembre de 1963 por la que se nombra para la plaza de Mecánico Electricista del Instituto Anatómico Forense de Zaragoza a don Esteban Marquina Pérez.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta elevada a este Ministerio por el Director del Instituto Anatómico Forense de Zaragoza, y de conformidad con lo prevenido en el artículo 111 del Reglamento de 8 de junio de 1956, dictado para la aplicación de la Ley Orgánica del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses de 17 de julio de 1947.

Este Ministerio acuerda nombrar para la plaza de Mecánico Electricista del mencionado Instituto, dotada con el haber anual de 7.200 pesetas, a don Esteban Marquina Pérez.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de septiembre de 1963.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia,

ORDEN de 25 de septiembre de 1963 por la que se nombra para la plaza de Mozo de sala del Instituto Anatómico Forense de Zaragoza a don Aurelio Revuelto Marqués.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta elevada a este Ministerio por el Director del Instituto Anatómico Forense de Zaragoza, y de conformidad con lo prevenido en el artículo 111 del Reglamento de 8 de junio de 1956, dictado para la aplicación de la Ley Orgánica del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses de 17 de julio de 1947.

Este Ministerio acuerda nombrar para la plaza de Mozo de sala del mencionado Instituto, dotada con el haber anual de 7.200 pesetas, a don Aurelio Revuelto Marqués.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de septiembre de 1963.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director General de Justicia,

ORDEN de 25 de septiembre de 1963 por la que se nombra para la plaza de Mozo de sala del Instituto Anatómico Forense de Zaragoza a don Jerónimo Gimeno Sánchez.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta elevada a este Ministerio por el Director del Instituto Anatómico Forense de Zaragoza, y de conformidad con lo prevenido en el artículo 111 del Reglamento de 8 de junio de 1956, dictado para la aplicación de la Ley Orgánica del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses de 17 de julio de 1947.

Este Ministerio acuerda nombrar para la plaza de Mozo de sala del mencionado Instituto, dotada con el haber anual de 7.200 pesetas, a don Jerónimo Gimeno Sánchez.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de septiembre de 1963.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia

RESOLUCIÓN de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se jubila a don Cresenciano Aguado Merino, Registrador de la Propiedad de Madrid número 7. I., por haber cumplido la edad reglamentaria.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 291 de la Ley Hipotecaria, 542 de su Reglamento, 17 de la Ley de Reglamento Jurídico de la Administración del Estado, y único, número 2, letra 1) del Decreto de 12 de diciembre de 1952,

Esta Dirección General ha acordado jubilar con el haber que por clasificación le corresponda, por tener cumplida la edad de setenta años, a don Cresenciano Aguado Merino, Registrador de la Propiedad de Madrid número 7. I., que tiene categoría personal de primera clase y el número 1 en el Escalafón del Cuerpo.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 23 de septiembre de 1963.—El Director general, José Alonso.

Sr. Jefe de la Sección tercera de esta Dirección General,

MINISTERIO DE MARINA

DECRETO 2518 1963, de 26 de septiembre, por el que se asciende al empleo de General Subinspector del Cuerpo de Intervención de la Armada al Coronel don José Antonio Núñez Palomino.

Por existir vacante en el empleo y una vez cumplidos los requisitos que señala la Ley de cuatro de mayo de mil novecientos cuarenta y ocho, a propuesta del Ministro de Marina y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinte de septiembre de mil novecientos sesenta y tres,

Vengo en ascender al empleo de General Subinspector del Cuerpo de Intervención de la Armada, con antigüedad del día once del próximo mes de octubre, al Coronel don José Antonio Núñez Palomino, nombrándole Interventor general Jefe del Servicio de Intervención.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintisiete de septiembre de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,
PEDRO NIETO ANTÚNEZ

DECRETO 2519 1963, de 26 de septiembre, por el que se asciende al empleo de General Inspector del Cuerpo de Intervención de la Armada al General Subinspector don José Ruiz Jiménez.

Por existir vacante en el empleo y una vez cumplidos los requisitos que señala la Ley de cuatro de mayo de mil novecientos cuarenta y ocho, a propuesta del Ministro de Marina y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinte de septiembre de mil novecientos sesenta y tres,

Vengo en ascender al empleo de General Inspector del Cuerpo de Intervención de la Armada, con antigüedad del día once del